



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



Informe de resultados finales de la auditoría administrativa financiera CG 1551/2018 realizada a la Coordinación Regional de Posgrado, Veracruz



Informe de resultados finales de la auditoría administrativa financiera CG 1551/2018 realizada a la Coordinación Regional de Posgrados Veracruz

Antecedentes

a) De la Coordinación

La Dirección General de Estudios de Posgrado (DGUEP) para su funcionamiento tiene 4 Coordinaciones Regionales distribuidas en las regiones de la Universidad. La Coordinación Regional de Posgrados, Veracruz está ubicada dentro de la Vice Rectoría y cuenta con 4 personas para su funcionamiento.

Durante el período febrero-julio 2018 (201851) la Coordinación Regional de Posgrado en Veracruz tiene activos 21 Programas Educativos (3 especialidades, 14 maestrías y 4 doctorados).

b) De la Auditoría

Con el oficio CG 1551/2018 del 7 de noviembre del 2018, con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica; 16,19 y 20 fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, la Contralora General de la Universidad Veracruzana, designó a las CC. Mtra. Rocío Saiz Bonilla, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias y L.C. Rocío Alejandra Flores Zárate, Auditora, para realizar la Auditoría administrativa-financiera correspondiente al período enero-junio de 2018 a la Coordinación Regional de Posgrados, región Veracruz.

Objetivo

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la Coordinación Regional de Posgrados, región Veracruz y que éstos se apeguen a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Alcance

1. Se aplicó un cuestionario de control interno de 21 reactivos a los Coordinadores de 10 Programas Educativos de Posgrado, adscritos a la región Veracruz.
2. Se revisó que 30 expedientes de alumnos (nuevo ingreso y reingreso) contaran con la documentación requerida por la Dirección General de Administración Escolar.
3. Se validaron los ingresos obtenidos en el período 201851 (febrero-julio) del Fondo 131 Eventos Autofinanciables y 912 Ingresos Propios, como a continuación se indica:

Concepto	Fondo 131	Fondo 912
	Eventos autofinanciables	Ingresos Propios
Ingresos	\$ 1,278,000.00	\$38,250.00
Muestra	1,278,000.00	38,250.00
%	100%	100%



4. Se verificó que el ejercicio del presupuesto haya sido en razón a las metas establecidas en el Programa Operativo Anual.
5. Se revisó que el Reporte de Avance de Cumplimiento de Metas, sea congruente con la evidencia documental presentada para 34 metas distribuidas en 10 Programas Educativos.
6. Se revisó que los horarios que emite el reporte Total de Horas por Persona (U.V) (HZRTHOR) del personal que apoya a cada Programa Educativo de Posgrado coincidan con los que operan.
7. Se verificó la existencia física de una muestra de 70 bienes del inventario de 10 Programas Educativos que suma \$14,919,882.28 y representa el 86% de un total del 273 bienes por \$17,362,727.28, correspondiente a bienes con una antigüedad menor a 10 años y un costo mayor a 35 salarios mínimos.

Período

La revisión comprendió el período febrero-junio 2018.

Resultados Finales

Resultado N° 1.- Con observación

Inconsistencias en el Informe de Avance de Metas del Programa Operativo Anual 2018

De los Eventos Autofinanciables (Fondo 131), se revisaron 34 metas (25 de 8 programas de Maestría y 9 de 2 programas de Doctorado) para verificar la congruencia del Reporte de Cumplimiento de las Metas (FWRRCMA) al 31 de diciembre de 2018, con el soporte documental proporcionado el 10 de abril de 2019, por las entidades académicas donde están adscritos los PE de Posgrado, encontrando que discrepan los porcentajes de avances documentados contra los reportados, en un rango del 13% al 90%, en las Maestrías de Ecología y Pesquerías, Administración Fiscal y Ciencia Animal, como se muestra a continuación:

Nº	PE	Meta	Avance reportado	Avance documentado
1	Ecología y Pesquerías	1.1	100%	66%
		1.2	100%	20%
2	Administración Fiscal	2.2	100%	13%
3	Ciencia Animal	1.1	100%	90%

El detalle de cada meta, se encuentra en el **Anexo 1**.

Resultado N° 2: Sin observación

Falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencias en el control interno establecido para su salvaguarda y custodia

Total de observaciones sin solventar: 1 de 2



Recomendaciones Preventivas

Recomendación N° 1

Referencia: Resultado Final N° 1

En lo sucesivo, el Coordinador Regional de Posgrados, Veracruz, deberá:

- a) Cuidar que la planeación, programación y presupuestación sea congruente con los objetivos, metas, acciones y unidades de medida.
- b) Verificar que el porcentaje de avance del reporte trimestral de cumplimiento de las metas, se corresponda con el soporte documental.

Recomendación N° 2

Referencia: Resultado Final N° 2

En lo sucesivo, el Coordinador Regional de Posgrados, Veracruz, conjuntamente con los Coordinadores de los Posgrados deberá mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes a su cargo y, en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Total de recomendaciones preventivas: 2

Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el titular de la Coordinación Regional de Posgrados, Veracruz y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada, de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría administrativa-financiera CG 1551/2018, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios para dicha auditoría. En consecuencia, de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en la administración de los recursos financieros, materiales y humanos de la Coordinación Regional de Posgrados Veracruz y su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que la citada Coordinación deberá asegurarse de que la planeación, programación y presupuestación del Programa Operativo Anual, sea congruente con los objetivos, metas, acciones y unidades de medida. Asimismo, tendrá que verificar que el porcentaje de avance del reporte trimestral de cumplimiento de las metas, sea congruente con el soporte documental.



En relación a las recomendaciones de carácter preventivo, el titular de la Coordinación Regional de Posgrados Veracruz, deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento a los sistemas de control interno y evitar la recurrencia del incumplimiento normativo.

A t e n t a m e n t e
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 24 de mayo de 2019

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General